



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC:0047530/2019

Córdoba, 24 SEP 2019

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Lilian E. Canavoso, a fs. 1 del expediente de referencia donde solicita se abone el saldo de la construcción y adecuación de mobiliario del Área Administrativa de la Escuela de Posgrado de esta Dependencia;

CONSIDERANDO:

Que por Res. Dec. 1661/2019 se aprueba el primer pago por la compra del mencionado mobiliario;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria General, Dra. Silvia G. Correa;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res Rectoral 1017/19;

Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago de las facturas C/00002-00000007 y C/00002-00000008 a favor del proveedor **Cejas Christian Valentín Pablo C.U.I.T.: 27-26314075-4** por la suma total de \$21000.00 (Pesos Veintiún Mil con 00/100) en concepto del gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: La suma mencionada anteriormente será atendida con fondos de Apoyo a la Escuela de Posgrado.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.: 1962
SB/mek

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC